DICTAMEN DOC N° 244 /21

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3936/2021, MEMORANDUM DPURM N° 1284/2021, MEMORANDUM DPRUM N° 924/2021, Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3079/2021, MEMORANDUM DPRUM N° 924/21, MSPyBS/DGGIES/DG N° 2814/2021, MEMORANDUM DPURM N° 949/2021, MEMORANDUM DC-SA N° 358/2021, MEMORANDUM DPRUM N° 924/2021 y MSPyBS/DNVS/DG N° 619/2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la **"ADQUISICION DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL"**, Expediente **SIMESE N° 184.040/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 3936/2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 30 de setiembre de 2021.
2. MEMORANDUM DPRUM N° 1284/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento, de fecha 29 de setiembre de 2021.
3. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 3079/2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 29 de julio de 2021.
4. MEMORANDUM DPRUM N° 924/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento, de fecha 21 de julio de 2021.
5. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 2814/2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 08 de julio de 2021.
6. MEMORANDUM DPRUM N° 949/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento, de fecha 08 de julio de 2021.
7. MEMORANDUM DC-SA N° 358/2021, del Departamento de Contrataciones – DGGIES, de fecha 06 de julio de 2021.
8. MEMORANDUM DPRUM N° 924/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento, de fecha 05 de julio de 2021.
9. Nota MSPyBS/DNVS/DG N° 619/2021, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, de fecha 03 de junio de 2021.
10. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 04 de octubre del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 11 de agosto del 2021.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar según detalle:

Lic. Claudia Martínez - Jefa
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MISIÓN: *Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional*

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 244/21

Para el Ítem N° 1, en el 1er. Parámetro se obtuvo 1 (Una) cotización, en el 2do. Parámetro no se visualiza precios en el historial de adjudicaciones de la DNCP, en el 3er. Parámetro, (páginas de Internet), no se visualizan costos que correspondan al producto con las especificaciones técnicas solicitadas por la dependencia, por tanto se toma el precio del 1er. Parámetro como **Precio Único**, tomándose la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Para el Ítem N° 2, se obtuvo 1 (Un) precio para el 2do. Parámetro del Historial de Adjudicaciones de la DNCP y 1 (Un) precio del 3er. Parámetro, correspondiente a la página de Internet, tomándose como Precio Referencial el **Precio Promedio** de la comparación de Dos Parámetro, por tanto se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los cuatro días del mes de octubre del año 2021

Lic. Claudia Martínez - Jefa
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 04 de Octubre de 2021

"ADQUISICION DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL."

EXP N° 184.040/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE PHENYLBUTYRATE Y NITISINONA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL."

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se obtienen los datos para la obtención de los precios en los siguientes métodos utilizados:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Historial de precios Adjudicados en el portal de la DNCP – MÉTODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Precios de páginas en Internet – METODO 3 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos para el Ítem 1, se toma como precio único el costo del 1er. Parámetro no teniendo otro Parámetro para la comparación de precios, para el Ítem 2, se procede a realizar el precio promedio del 2do. Parámetro y del 3er. Parámetro, quedando el precio referencial el valor del precio resultante del promedio, según planilla siguiente:

Ítem	Cod. Cat.	Producto	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	1er. Parámetro	PRECIO REFERENCIAL
					IM INNOVATINE MEDICINES	
1	51181699-9990	SODIUM PHENYBUTYRATE	Polvo	Unidad	16.551.845	16.551.845

Ítem	Cod. Cat.	Producto	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	2do. Parámetro	3er. Parámetro	PRECIO REFERENCIAL
					ID- 387.983 31/03/21 MSPYBS	https://www.preciosderemedios.com.ar/precios/?pattern=NITISINONA	
2	51181699-992	NITINE 10mg	Cápsula	Unidad	42.000.000	55.645.278	48.822.639

Fundamentación de los precios obtenidos:

Para el Ítem N° 1, en el 1er. Parámetro se obtuvo 1 (Una) cotización, en el 2do. Parámetro no se visualiza precios en el historial de adjudicaciones de la DNCP, en el 3er. Parámetro, (páginas de Internet), no se visualizan costos que correspondan al producto con las especificaciones técnicas solicitadas por la dependencia, por tanto se toma el precio del 1er. Parámetro como Precio Único, tomándose la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Para el Ítem N° 2, se obtuvo 1 (Un) precio para el 2do. Parámetro del Historial de Adjudicaciones de la DNCP y 1 (Un) precio del 3er. Parámetro, correspondiente a la página de Internet, tomándose como Precio Referencial el Precio Promedio de la comparación de Dos Parámetro, por tanto se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Desarrollo:

1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas

Se visualiza en el expediente N° 2.571/21, Nota MSPyBS/D.N.V.S./DG N° 619/2021 de fecha 03 de junio del corriente, en la cual se menciona cuanto sigue: "HACER LUGAR a lo peticionado por el recurrente, procediendo a autorizar el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO de los suplementos PHENYBUTYRATE 250 gramos y NITISINONA 10 MG capsula, se anexa captura de pantalla.

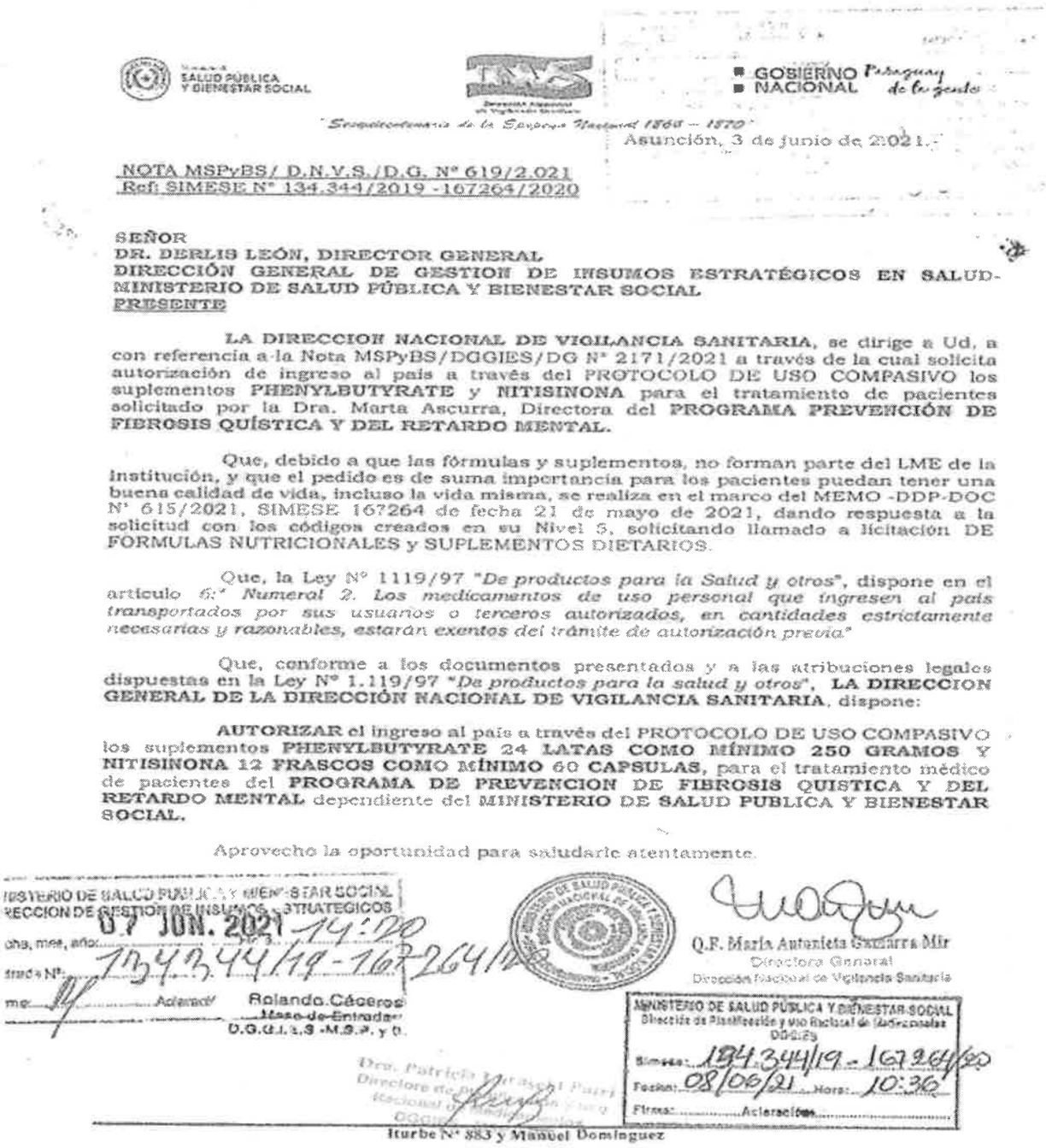

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

Asunción, 3 de junio de 2021.-

NOTA MSPyBS/ D.N.V.S./D.G. N° 619/2.021
Ref: SIMESE N° 134.344/2019 -167264/2020

SEÑOR
DR. DERLIS LEÓN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD-
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, se dirige a Ud, a con referencia a la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2171/2021 a través de la cual solicita autorización de ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO los suplementos **PHENYLBUTYRATE** y **NITISINONA** para el tratamiento de pacientes solicitado por la Dra. Marta Ascurra, Directora del **PROGRAMA PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL.**

Que, debido a que las fórmulas y suplementos, no forman parte del LME de la institución, y que el pedido es de suma importancia para los pacientes puedan tener una buena calidad de vida, incluso la vida misma, se realiza en el marco del MEMO -DDP-DOC N° 615/2021, SIMESE 167264 de fecha 21 de mayo de 2021, dando respuesta a la solicitud con los códigos creados en su Nivel 5, solicitando llamado a licitación DE FORMULAS NUTRICIONALES y SUPLEMENTOS DIETARIOS.

Que, la Ley N° 1119/97 "*De productos para la Salud y otros*", dispone en el artículo 6:" *Numeral 2. Los medicamentos de uso personal que ingresen al país transportados por sus usuarios o terceros autorizados, en cantidades estrictamente necesarias y razonables, estarán exentos del trámite de autorización previa*"

Que, conforme a los documentos presentados y a las atribuciones legales dispuestas en la Ley N° 1.119/97 "*De productos para la salud y otros*", **LA DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**, dispone:

AUTORIZAR el ingreso al país a través del PROTOCOLO DE USO COMPASIVO los suplementos **PHENYLBUTYRATE 24 LATAS COMO MÍNIMO 250 GRAMOS Y NITISINONA 12 FRASCOS COMO MÍNIMO 60 CAPSULAS**, para el tratamiento médico de pacientes del **PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL** dependiente del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 07 JUN. 2021 14:20
Entrada N°: 134344/19-167264/20
Firma: ..... Aclaración: Rolando Cáceres
Mesa de Entradas
D.G.G.I.E.S -M.S.P. y B.

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES
Simese: 134344/19 - 167264/20
Fecha: 08/06/21 Hora: 10:36
Firma: ..... Aclaración: .....

Dra. Patricia Marasch Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES

Iturbe N° 883 y Manuel Domínguez

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Se visualiza en el expediente de requerimiento, copia del presupuesto de la Firma **IM INNOVATIVE MEDICINES**, en la cual se cotiza el Ítem 1, en Dólares Americanos 23.950, en la cantidad de 10 (diez) unidades, haciendo un total de 2.395 Dólares Americanos por unidad, posteriormente pasamos a convertir en moneda nacional, según tasa de cambio de la fecha extraída del BCP a Gs. 6.911,31, dando como resultado el precio final de Gs. 16.551.845, no así el Ítem 2, se anexa captura de pantalla de lo mencionado.

innovative MEDICINES

MONTEVIDEO 30/06/2021

INNOVATIVE MEDICINES S.A.
RUTA 101 KM. 23.500 MONTEVIDEO
PARQUE DE LAS CIENCIAS EDIFICIO SELENIN 14000 URUGUAY
11 3221-7620 al 23

Dirigido a: SIN OBRA SOCIAL

NO 0 NO

Factura proforma N°00000413

Producto	Cant	Precio unitario	% Dto	Imp. Dto	Subtotal	Alic. IVA	Total
AMMONAPS POLVO 265 G sodium phenylbutyrate	10	USD 2350,000	0,00	USD 0,00	USD 23500,00	0,00	USD 23500,00
COURIER DE ADUANA	1	USD 450,000	0,00	USD 0,00	USD 450,00	0,00	USD 450,00

INCO Term: CIF

Total IVA USD	0,00
Total descuento USD	0,00
Total productos USD	23.950,00

Sales Terms/Condiciones: Anticipado
Benef Bank:
Santander (Sucursal Ciudad Vieja) Montevideo - Uruguay
Swift: BSCHUYMM
Benef Account: C/A Nro. 54106
Benef Name: INNOVATIVE MEDICINES S.A.
Benef Name: INNOVATIVE MEDICINES S.A.
Benef Address: Ruta 101, Km 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio Selenin, Macromanzano 3C
14000, Canelones, Uruguay
Corresponsal Bank
Wells Fargo Bank,N.A. - New York
New York International Branch
375 Park Avenue 4080
Zip code 10152
United States.
Swift code PNBPUS3NNYC
ABA 026005092

Dra. Patricia Luraschi Patri
DOCIES - MSP y BS.

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 10 DE AGOSTO DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.911,31
YEN JAPONÉS	110,5900	62,49
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3833	9.560,42
FRANCO SUIZO	0,9229	7.488,69
CORONA SUECA	8,7135	793,17
CORONA DANESA	6,3460	1.089,08
CORONA NORUEGA	8,9250	774,38
REAL BRASILEÑO	5,2030	1.328,33
PESO ARGENTINO	97,0198	71,24
DÓLAR CANADIENSE	1,2531	5.515,37
RAND SUDAFRICANO	14,7916	467,25
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4198	9.812,68
ONZA DE ORO *	1.730,2800	11.958.501,47
PESO CHILENO	778,4000	8,88
EURO *	1,1719	8.099,36
PESO URUGUAYO	43,6150	158,46
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7347	5.077,74
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,4851	1.065,72
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3591	5.085,21
BOLIVIANO	6,8327	1.011,51
SOL PERUANO	4,0627	1.701,16
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,7002	4.839,30
PESO MEXICANO	20,0792	344,20
PESO COLOMBIANO	3.967,7300	1,74

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

Para el Ítem 1, De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) NO se visualiza precios adjudicados en el portal de la DNCP.

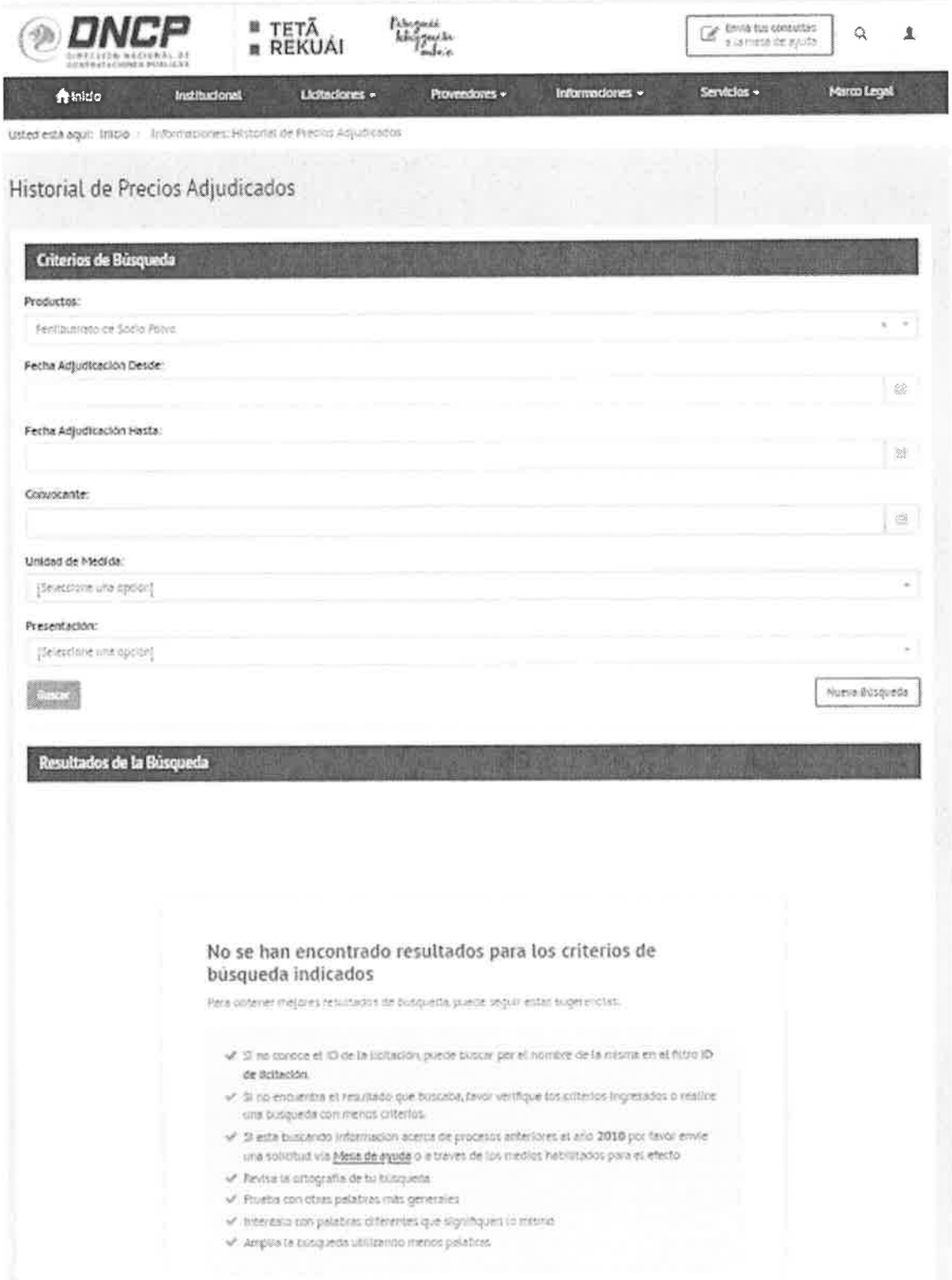

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Para el Ítem 2, De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece el precio adjudicado tomando como referencia la única adjudicación, se anexan al expediente copia de los contratos que corresponden a los llamados mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

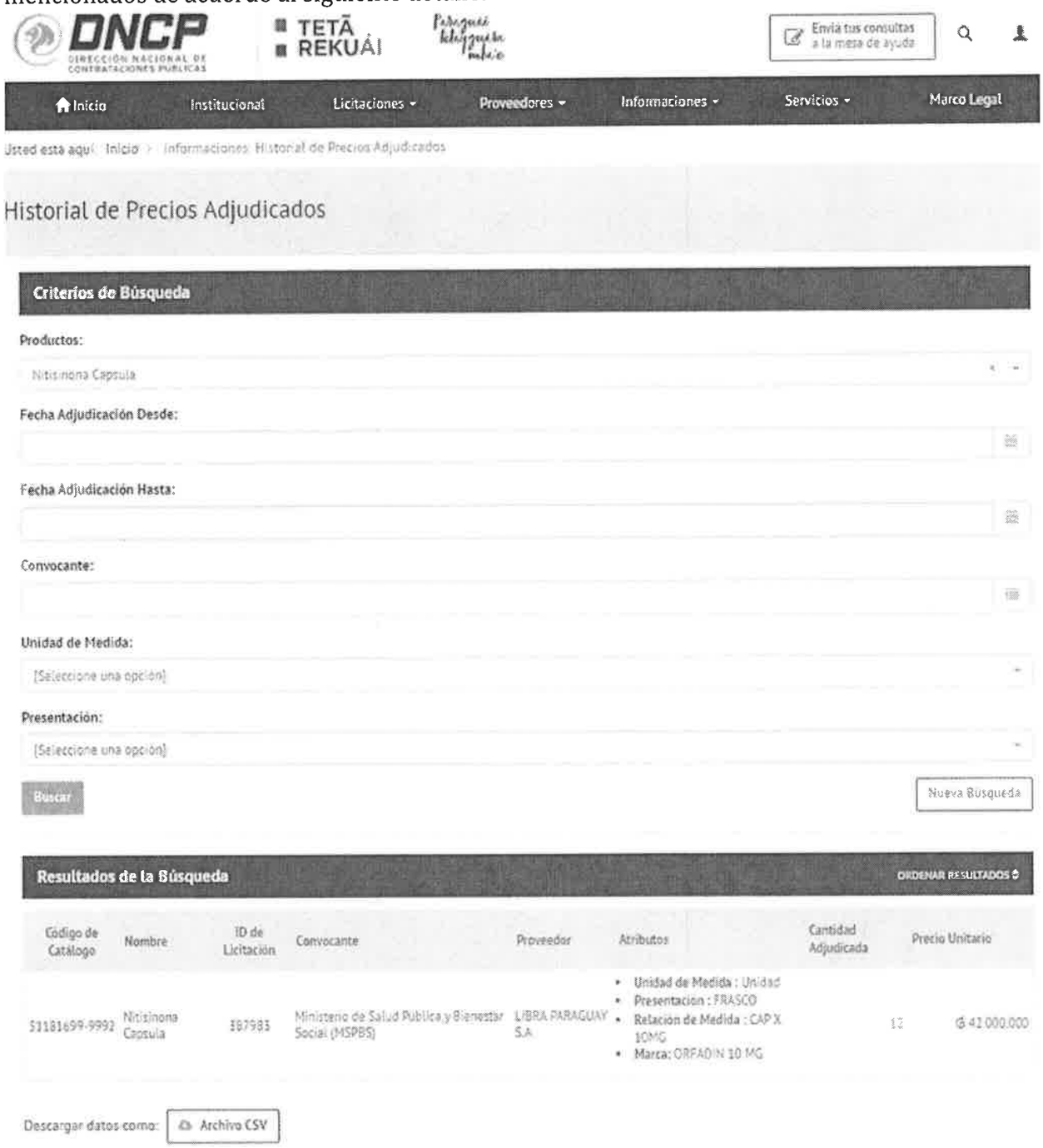

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguái kelayguéra mahéo | Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:
Nitisinona Capsula

Fecha Adjudicación Desde:

Fecha Adjudicación Hasta:

Convocante:

Unidad de Medida:
[Seleccione una opción]

Presentación:
[Seleccione una opción]

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51181699-9992	Nitisinona Capsula	387983	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	LIBRA PARAGUAY S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : CAP X 10MG • Marca: ORFADIN 10 MG	12	₲ 42.000.000

Descargar datos como: Archivo CSV

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — TETÃ REKUÁI

Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio / Licitaciones de la Convocante / Licitación 387983 Datos de la Licitación

Licitación 387983 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG - USO COMPASIVO

Datos de la Licitación | Proveedores Adjudicados | Documentos

Acciones Relacionadas: Protestar | Ver Intención de Compra por Excepción

Datos de la Licitación

Características Especiales

Urgencia Impostergable | Licitación sin Convocatoria Pública

ID de Licitación:	387985
Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG - USO COMPASIVO
Estado:	Licitacion Adjudicada
Convocante:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Unidad de Contratación:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Categoría:	17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
Tipo de Procedimiento:	CE - Contratación por Excepción
Estado:	Licitacion Adjudicada
Fecha de Apertura de Ofertas:	20-01-2021 - 15:00
Fecha de Publicación:	31-03-2021 - 11:42

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Item
Monto Total Adjudicado:	₲ 504.000.000
Moneda de Pago:	Guaranies
Fuente de Financiamiento:	Recursos Institucionales (Fuente 30)
Anticipo:	No se otorgará Anticipo

Causal de la Excepción

Urgencia Impostergable - Razones Técnicas: La Urgencia debe ser [illegible]

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 115/2021.-

CVE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG. – USO COMPASIVO" ID N° 387.983.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Dertis Carlos Leon Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.209.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 131 de fecha 11 de Marzo de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, Ruc 80023379-4 , domiciliada en Prof. Dr. Pedro Ciancio 1443, ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Eusebio Alejandro Olmedo Morinigo**, con Cédula de Identidad Nº 1.275.840, según Poder General de Administración, Esc. Nº 46, otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala Reg. Nº 681, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de CVE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG. – USO COMPASIVO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG. – USO COMPASIVO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **387.983.**
El proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CVE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG. – USO COMPASIVO"**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Adjudicada según Resolución S.G. Nº 131 de fecha 11 de Marzo de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total **Gs. 504.000.000** (Guaraníes quinientos cuatro millones).

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	NITISINONA	10 MG.	ORFADIN 10 MG	SUECIA/HOLANDA/URUGUAY	UNIDAD	FRASCO X 60 CAPSULAS	12	42.000.000	504.000.000
-	-	-	-	MONTO TOTAL	-	-	-	-	504.000.000

Especificaciones Técnicas

Item	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	NITISINONA	10 MG	CAPSULA	UNIDAD	FRASCO	12

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

3° parámetro utilizado: Páginas Web (Internet)

Se procede a buscar en la página de internet "precios de remedios.com.ar", no obteniendo precios para el Ítem 1, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. Para el Ítem 2, se visualiza el precio a Pesos Argentinos 781.095,98, posteriormente, pasamos a convertir en moneda nacional, según tasa de cambio de la fecha extraída del BCP a Gs, 71,24, dando como resultado el precio final de Gs. 55.645.278, se anexa captura de pantalla no se visualiza precios.

Ítem	Cod. Cat.	Producto	Forma Farmaceutica	Presentación	3er. Parámetro
					https://www.preciosderemedios.com.ar/precio/?patttern=NITISINONA
1	51181699-9990	SODIUM PHENYBUTYRATE	Polvo	Lata como mínimo 250 gramos	-
2	51181699-9992	NITINE 10mg	Cápsula	Frasco como mínimo 60 cápsulas	55.645.278

ITEM 1

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

ITEM 2

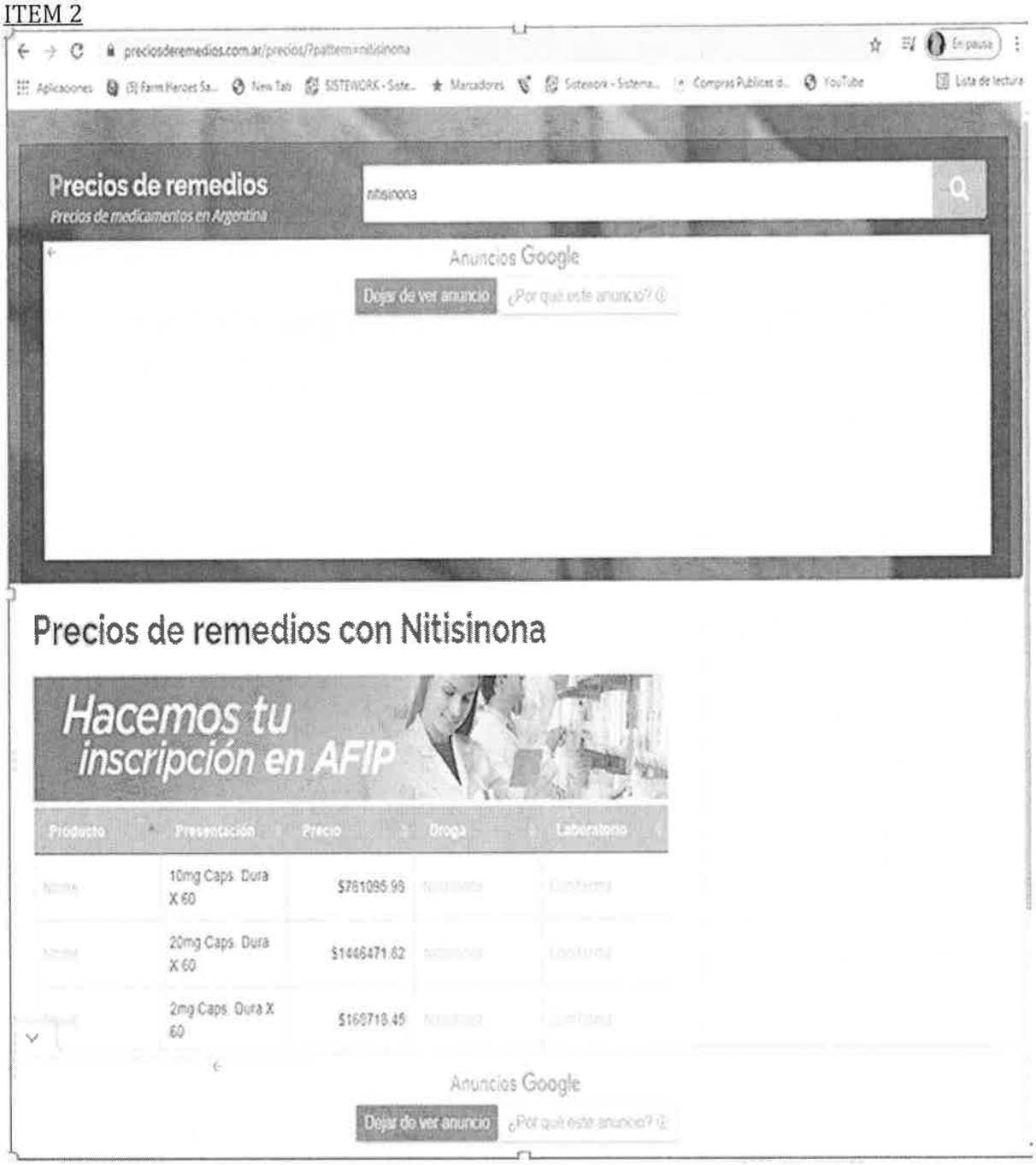

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 10 DE AGOSTO DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.911,31
YEN JAPONÉS	110,5900	62,49
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3833	9.560,42
FRANCO SUIZO	0,9229	7.488,69
CORONA SUECA	8,7135	793,17
CORONA DANESA	6,3460	1.089,08
CORONA NORUEGA	8,9250	774,38
REAL BRASILEÑO	5,2030	1.328,33
PESO ARGENTINO	97,0198	71,24
DÓLAR CANADIENSE	1,2531	5.515,37
RAND SUDAFRICANO	14,7916	467,25
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4198	9.812,68
ONZA DE ORO *	1.730,2800	11.958.501,47
PESO CHILENO	778,4000	8,88
EURO *	1,1719	8.099,36
PESO URUGUAYO	43,6150	158,46
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7347	5.077,74
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,4851	1.065,72
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3591	5.085,21
BOLIVIANO	6,8327	1.011,51
SOL PERUANO	4,0627	1.701,16
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,7002	4.839,30
PESO MEXICANO	20,0792	344,20
PESO COLOMBIANO	3.967,7300	1,74

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Lic. Marta E. Wiegert
Dprto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. – D.G.A.F.
MSP y BS